



MENDOZA, 4 SET 2018

VISTO:

El EXP-CUY N° 15882/2017, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso **ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General Económico Financiera turno mañana** o aquel que disponga la superioridad de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 012/2018 C.D se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación de la **Cont. María Mercedes DERRACHE**, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 434/2018 CS. de fecha 3 de agosto de 2018, que aprueba el Concurso de referencia;

Que obra en las presentes actuaciones la nota por la que la mencionada agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 01 de septiembre de 2018, en las funciones concursadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 01 de septiembre de 2018, la **Cont. María Mercedes DERRACHE** (DNI N° 22.559.366- LP N° 32642) hizo efectiva su prestación de servicios en el cargo categoría 07- Tramo Inicial-del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en la **Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General Económico Financiera -turno mañana-** o aquel que disponga la superioridad de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 096

F.O
AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA